



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA No. 047-2010**

- FECHA:** Villavicencio, 9 de diciembre de 2010.
- HORA:** Desde las 8:00 a.m. hasta las 9:53 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría.
- ASISTENTES:** EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.  
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.  
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.  
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.  
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.  
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO, Asesor de Planeación (E).
- AUSENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.  
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.  
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.  
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.  
CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 047/9 de diciembre de 2010

Pág. 2 de 7

#### INVITADOS:

HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.

Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO, Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

MARÍA YOLANDA FLÓREZ JIMÉNEZ, Coordinadora del Grupo de Autoevaluación del Programa (G.A.P.) de Economía - Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica de Acreditación.
4. Proyecto de Acuerdo Académico (Segundo Debate).  
Por el cual se adiciona al Artículo Segundo del Acuerdo Académico N° 021 de 2010 el Parágrafo N° 2.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el Vicerrector Académico, quien verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

En razón a que el Secretario General se encuentra en una sesión del Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico decide nombrar como Secretario Ad-Hoc al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

##### 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicerrector Académico hace lectura del orden del día y lo deja en consideración de los miembros del Consejo Académico, siendo éste aprobado.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 047/9 de diciembre de 2010

Pág. 3 de 7

#### ▣▣ **INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN.**

La profesora María Yolanda Flórez Jiménez realiza una presentación sobre el proceso de autoevaluación del Programa de Economía correspondiente al período 2004-2008, el cual finalizó a mediados del año 2010; además, da a conocer las conclusiones obtenidas con base al proceso realizado. El documento de dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

A continuación los miembros del Consejo Académico realizan las siguientes observaciones y sugerencias sobre el tema en tratamiento:

- En la Facultad de Ciencias Económicas se tienen dificultades relacionadas con los espacios académicos, entre ellas adecuar una sala de profesores, y con el fin de solucionar en parte este inconveniente, se han presentado varios proyectos a la administración.
- Se considera que la Facultad de Ciencias Económicas debe tener una representación y una relación con el exterior y los empresarios, entre otros; además, esta persona debe tener la capacidad de atraer a los estudiantes.
- Se presentan dificultades relacionadas con la recolección y el procesamiento de datos de los egresados en cada uno de los programas y se considera que hace falta apoyo de otras dependencias para acceder a la información existente en la Universidad.
- En relación con la presentación, se señala que la comunidad académica debe tener una relación dinámica y permanente con la comunidad profesional del medio; es decir, con los egresados.
- La Universidad tiene como soporte una base de datos de los egresados, una revista y un apoyo logístico global, pero si no se tiene ninguna fortaleza respecto al tema de los egresados, ésta se debe atribuir al Programa de Economía. Además, el Director de Programa debe tener una política permanente de comunicación con el sector de egresados que residen por lo menos en el municipio de Villavicencio. De acuerdo con lo anterior, la información de los egresados no puede ser aportada solamente por una dependencia, sino que cada uno de los programas debe adquirirla.
- Se aclara que la Oficina de Sistemas maneja una serie de claves para acceder a la nómina y cualquier persona no puede solicitarlas, porque no es posible que se las den, ya que existe una persona responsable de esta información y cualquier tipo de irregularidad que se presente, ella debe responder ante la Institución y la Ley. Igualmente, sucede con la base de datos de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y la Oficina de Egresados. De acuerdo con lo anterior, no es posible dar a varias personas la clave de la base de datos manejada por la Oficina de



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 047/9 de diciembre de 2010

Pág. 4 de 7

\*\*\*\*\*

Egresados, teniendo en cuenta que la fortaleza de una base de datos es la confiabilidad, ya que la persona que entrega sus datos a la misma tiene la certeza de que estos no serán utilizados para fines distintos al programa. Sin embargo, se determina que lo relacionado con el manejo de la clave de la Oficina de Egresados por parte de la Dirección General de Proyección Social corresponde a un tema administrativo.

- Señala que no puede ser posible que en los diferentes factores determinados para realizar el proceso de autoevaluación del programa no se presente ninguna fortaleza.
- En relación con el tema de los estudiantes, se aclara que el sistema de evaluación de ingreso corresponde al seguimiento y a la coherencia que existe entre las áreas que se ponderan, los porcentajes y el puntaje obtenido por los aspirantes para ingresar al Programa de Economía.
- Además, se precisa que la carencia de espacios para la formación integral se refiere, por ejemplo, a las limitaciones y a la falta de lugares en los cuales puedan trabajar los grupos de estudio, independientes a los aportados por Bienestar Institucional.
- Por parte de la Oficina de Acreditación se propone que en el año 2012 se vuelva a realizar el proceso de autoevaluación del Programa de Economía en relación con los últimos cuatro años 2008-2011 y finalizando el año 2012 se envíe el documento al Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de obtener en el año 2013 la acreditación de alta calidad y en el 2014 o 2015 la acreditación institucional. Lo anterior, teniendo en cuenta que a partir de lo establecido en el Decreto No. 1295 de 2010, todos los programas académicos deben realizar procesos de autoevaluación.
- En relación con la ponderación y la calificación de los factores, se considera que lo correspondiente al tema de los procesos académicos tiene una ponderación muy alta, ésto porque los pares académicos la realizan de esta forma. De acuerdo con ello, se sugiere que la ponderación empleada por el Ministerio de Educación Nacional sea la manejada por parte de los programas. Además, es importante establecer con claridad los recursos financieros.
- Se considera importante analizar con mayor amplitud cada uno de los factores; es decir, no solo tener en cuenta las fortalezas y las debilidades del programa.
- Se recomienda aumentar el porcentaje correspondiente a los factores de Bienestar Institucional y Egresados.
- Se solicita que en los procesos de autoevaluación de los programas, se presente al Consejo Académico la propuesta del Comité de Programa sobre la ponderación de los factores de dicho proceso.
- Se recomienda presentar una propuesta financiera del Programa de Economía definida para tres años, con el fin de conversar con el señor Rector, el Decano, el Director de Escuela, la Secretaria Técnica de Acreditación y el Vicerrector y ver la posibilidad de apoyo al mismo para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y acreditación.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 047/9 de diciembre de 2010

Pág. 5 de 7

La profesora Doris Consuelo Pulido de González realiza una presentación sobre una propuesta de asignación de tiempos de dedicación para el equipo de trabajo que asuma los procesos de renovación de registro calificado y autoevaluación con fines de reacreditación de los programas académicos de la Universidad, con el fin de ser distribuidos entre los integrantes del mismo durante el año 2011. Dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Además, aclara que la Oficina de Acreditación asigna los tiempos para los procesos que tienen que ver directamente con la acreditación de los programas, como la construcción de los documentos y la autoevaluación, pero para adelantar procesos de mejoramiento curricular, las horas deben ser asignadas por cada uno de los programas.

**Conclusión: luego de analizar la propuesta realizada por la Oficina de Acreditación, el Consejo Académico decide lo siguiente:**

1. **Asignar 20 horas a cada Grupo de Autoevaluación del Programa (G.A.P.) para el primer período académico de 2011 a los siguientes programas, en relación con el proceso de renovación del registro calificado:**
  - **Especialización en Gestión Ambiental**
  - **Especialización en Acuicultura**
  - **Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible**
  - **Especialización en Salud Ocupacional**
  - **Especialización en Epidemiología**
  
2. **Asignar 40 horas a cada Grupo de Autoevaluación del Programa (G.A.P.) para el primer período académico de 2011 a los siguientes programas, en relación con los procesos de autoevaluación y renovación del registro calificado:**
  - **Contaduría Pública**
  - **Mercadeo**
  
3. **Asignar 40 horas al Grupo de Autoevaluación del Programa (G.A.P.) de Ingeniería Agronómica para el primer período académico de 2011, en relación con el proceso de reacreditación.**
  
4. **Asignar 20 horas al Grupo de Autoevaluación del Programa (G.A.P.) de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el primer período académico de 2011, en relación con los procesos de reacreditación y renovación del registro calificado.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 047/9 de diciembre de 2010

Pág. 6 de 7

5. Asignar 20 horas al Grupo de Autoevaluación del Programa (G.A.P.) de Maestría en Acuicultura para el primer período académico de 2011, en relación con los procesos de reacreditación y renovación del registro calificado.
6. Tratar en la próxima sesión de esta Colegiatura los tiempos para reacreditación, renovación del registro calificado y la Relación Docencia - Servicio del Programa de Enfermería.

#### ▣ PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (SEGUNDO DEBATE).

**Por el cual se adiciona al Artículo Segundo del Acuerdo Académico N° 021 de 2010 el Parágrafo N° 2.**

El Vicerrector Académico presenta la propuesta consistente en adicionar al Artículo 2° al Acuerdo Académico No. 021 de 2010 el Parágrafo 2, el cual señala que “Para que los resultados de las pruebas ICFES – SABER 11° 2010 -2 (Publicados el 15 de octubre de 2010) sean comparables con aplicaciones anteriores, se debe aplicar a aquellos, una serie de tablas”. Dicha propuesta junto con las modificaciones del caso se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Luego de analizar la propuesta, el Vicerrector Académico deja en consideración la aprobación de la propuesta.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adiciona al Artículo Segundo del Acuerdo Académico N° 021 de 2010 el Parágrafo 2”**

La sesión culmina siendo las 9:53 a.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ  
Presidente

OBED GARCÍA DURÁN  
Secretario Ad-Hoc

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 049 realizada el día 20 de diciembre de 2010.*

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

HERNANDO PARRA CUBEROS



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA No. 047/9 de diciembre de 2010

Pág. 7 de 7

Presidente

Secretario

*Transcribió: Liliana Puentes*

*Revisó y corrigió: Obed García D./Hernando Parra C.*